CONTRATO Nº 45/2025

REMODELACION DE SANITARIOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de Identidad Nº 4.180.144, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FANN S.A.,** con **RUC N° 80050215-9,** domiciliada en Km 8 Monday, Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Alberto Silva Torales, con Cédula de Identidad N° 3.492.838, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **REMODELACION DE SANITARIOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **REMODELACION DE SANITARIOS EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 476.204.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía N° 40/2025, convocado por la Municipalidad de Pdte. Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 4.382/2025.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría General

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

FANN S.A.
RUC 80050215-9

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO
Intendencia Municipal

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión y Colocación de Cartel de Obra	un	Nacional	1,00	2.300.000	2.300.000
2	Demolición de paredes en vestuarios (local y visitante).	m²	Nacional	70,00	12.400	868.000
3	Desmonte de artefactos sanitarios. (inodoros, lavatorios, mingitorios).	un.	Nacional	32,00	36.400	1.164.800
4	Demolición de piso en sector de vestuarios (local, visitante, árbitros), pasillos, sanitarios de hombres y mujeres, deposito.	m²	Nacional	220,00	14.400	3.168.000
5	Mampostería de nivelación de ladrillo común 0,30;	ml	Nacional	30,00	63.400	1.902.000
6	Mampostería de elevación de ladrillos huecos 6 agujeros de 0,15	m²	Nacional	85,00	73.900	6.281.500
7	Aislación horizontal en paredes	m²	Nacional	15,00	51.500	772.500
8	Revoque de paredes interiores	m²	Nacional	170,00	32.100	5.457.000
9	Contrapiso de cascotes. Espesor= 12 cm.	m²	Nacional	167,00	52.700	8.800.900
10	Carpeta de nivelación y base para piso	m²	Nacional	167,00	36.700	6.128.900
11	Piso tipo cerámico 60 cm x 60 cm	m²	Nacional	167,00	122.100	20.390.700
12	Zócalos	ml	Nacional	110,00	31.700	3.487.000
13	Revestido de pared con azulejos tipo Eliane 33,5x45 cms. o similar	m²	Nacional	300,00	93.800	28.140.000
14	Provisión y colocación de separadores de boxes en vestuarios en granito natural color gris	m²	Nacional	20,00	548.300	10.966.000
15	Construcción de cámara de inspección desagüe cloacal 0,60x0,60 tapa doble	un	Nacional	5,00	321.900	1.609.500
16	Provisión e Instalación de Cielorraso de PVC	m²	Nacional	140,00	80.900	11.326.000
17	Carpintería metálica: provisión e instalación de puertas de boxes, chapa doblada tipo persiana aluminio 0,70x1,80 en boxes, herrajes y cerradura.	un	Nacional	22,00	746.000	16.412.000
18	Carpintería metálica: provisión y colocación de puerta de acceso, chapa doblada 0,90x2,10 herrajes y cerradura. Pintura fondo con antióxido, terminación con sintético	un	Nacional	6,00	876.000	5.256.000
19	Instalación Sanitaria: en vestuarios y sanitarios, (agua fría + desagüe cloacal) inodoro (16) lavatorio (14), ducha (7),caja sifonada (15) =52 bocas.	bc	Nacional	1,00	23.300.000	23.300.000
20	Alimentación de agua para baño. Sistema termo fusión	m	Nacional	50,00	69.800	3.490.000
21	Provisión y colocación de cañería de desagüe cloacal Ø 100mm hasta la cámara séptica	m	Nacional	25,00	62.800	1.570.000
22	Construcción de cámara séptica 4,400 litros	gl	Nacional	1,00	2.200.000	2.200.000
23	Construcción de pozo absorbente con tapa	gl	Nacional	1,00	4.300.000	4.300.000

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

FANN S.A.
RUC 80050215-9

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

	de hormigón armado, diámetro 2,00 m					
24	Instalación eléctrica en vestuarios LOCAL: Provisión y colocación de caja embutida para tablero seccional (3 Bocas) Colocación de disyuntor TM limitador de circuitos unipolar (2 Bocas), Disyuntor diferencial hasta 40 Amperios (6 Bocas), Circuitos de tomacorrientes (15 bocas), Circuito de luces (4 bocas), Circuito de ducha eléctrica sin montaje, con interruptor separado con otros circuitos (4 Bocas) Instalación de electroductos de 3/4¨. Hasta =40 bocas.	bc	Nacional	40,00	172.000	6.880.000
25	Instalación eléctrica en vestuarios VISITANTE: Provisión y colocación de caja embutida para tablero seccional (3 bocas) Colocación de disyuntor TM limitador de circuitos unipolar (2 bocas), Disyuntor diferencial hasta 40 Amperios (6 bocas), Circuitos de tomacorrientes (15 bocas), Circuito de luces (4 bocas), Circuito de ducha eléctrica sin montaje, con interruptor separado con otros circuitos (4 bocas) Instalación de electroductos de 3/4¨. hasta =40 bocas	bc	Nacional	40,00	172.000	6.880.000
26	Instalación eléctrica en vestuarios ARBITROS: Provisión y colocación de caja embutida para tablero seccional (3 bocas) Colocación de disyuntor TM limitador de circuitos unipolar (2 bocas), Disyuntor diferencial hasta 40 Amperios (6 bocas), Circuitos de tomacorrientes (6 bocas), Circuito de luces (2 bocas), Circuito de ducha eléctrica sin montaje, con interruptor separado con otros circuitos (4 bocas) Instalación de electroductos de 3/4¨. hasta =20 bocas	bc	Nacional	30,00	172.000	5.160.000
27	Instalación eléctrica en PASILLOS: Provisión y colocación de caja embutida para tablero seccional (3 bocas) Colocación de disyuntor TM limitador de circuitos unipolar (2 bocas), Circuitos de tomacorrientes (2 bocas), Circuito de luces (2 bocas), Instalación de electroductos de 3/4¨. hasta =10 bocas	bc	Nacional	10,00	172.000	1.720.000
28	Ampliación del circuito de luces en sanitarios hombres y mujeres (6 bocas)	bc	Nacional	6,00	172.000	1.032.000
29	Pintura de cielorraso al látex en baño de hombres y mujeres	m²	Nacional	226,00	50.000	11.300.000
30	Pintura de paredes interior-exterior acrílico semibrillo color	m²	Nacional	400,00	46.000	18.400.000
31	Acarreo y retiro de escombros, hasta 5 contenedores	un	Nacional	5,00	193.300	966.500

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

FANN S.A.
RUC 80050215-9

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

32	Limpieza final	gl.	Nacional	1,00	1.928.900	1.928.900
TOTAL, IVA INCLUIDO						**223.558.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 223.558.200 (Guaraníes: Doscientos veintitrés millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos, IVA INCLUIDO).**

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta la recepción definitiva.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

N°	Descripción	UBICACIÓN	Plazo de la Obra
1	Remodelación de sanitarios en el Polideportivo Municipal.	Parque Independencia (entre Super Carretera y Avda. Ñeembucu) - Área 5, Ciudad Pdte. Franco.	45 días contados a partir de la fecha del orden de inicio.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: La Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pdte. Franco.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será del 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

FANN S.A.
RUC 80050215-9

Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del 2.025.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO
Secretaría General

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PDTE. FRANCO
Intendencia

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

ALBERTO SILVA TORALES
REPRESENTANTE LEGAL
FANN S.A.
FANN S.A.
RUC 80050215-9